

Procedimiento en caso de desregulación emocional estudiantes con NEE

Se entiende por regulación emocional como la capacidad para manejar las emociones de forma apropiada, supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerar emociones positivas, permitiéndonos controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente.

La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo y/u otros. En este espectro pueden encontrarse manifestaciones como: correr por la sala mientras otros trabajan, esconderse en algún lugar de la sala, salir de la sala sin autorización, gritar sin estímulo provocador aparente, aislarse de los otros, llanto descontrolado, agredir física o verbalmente a compañeros o adultos, etc.

Este procedimiento permitirá saber cómo abordar las situaciones de desregulación emocional de los estudiantes en el contexto escolar teniendo en cuenta que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad y dependiendo de la situación. Para abordar conductas desregulación emocional, se debe tener en consideración:

1. Las primeras personas a cargo del abordaje de la situación será el profesor jefe o asistente de la sala o el/la profesor de asignatura que esté a cargo del curso en esos momentos.
2. Si la conducta del niño no mejora o se torna más violenta, o impide el normal funcionamiento de la clase, se avisará al inspector de patio para que avise a la psicóloga PIE o algún miembro del equipo multidisciplinario, los que deben considerar los siguientes aspectos:
3. Mantener la calma y no tomar la conducta del estudiante como un ataque personal.
4. Mantener una actitud firme pero afectuosa al mismo tiempo, cuidando el vínculo.
5. Considerar que el niño se encuentra alarmado y que debe pasar la crisis para poder intervenir y ayudarlo a calmarse. No intentar sujetarlo, no amenazar ni castigar, sólo acompañarlo para cuidar que no se dañe a sí mismo, ni a los demás. (niños o adultos) En caso de que el niño requiera ser sujetado, o contenido físicamente, para el resguardo de su seguridad, los adultos deberán tomarlo de la cintura ubicándolo a un costado de su cuerpo y así evitar que consuspies o brazos, golpee al adulto que lo sostiene.
6. Dar un espacio para que el estudiante pueda bajar la intensidad de la emoción, también intentar ayudarlo a cambiar el foco de atención, para que luego pueda volver a la actividad.
7. En caso de que el estudiante esté muy desbordado, manifestando conductas agresivas hacia sí mismo o alguna otra persona de nuestra comunidad, es fundamental llevarlo a un espacio distinto de cuidado (patio, salas PIE), y darle tiempo para que se calme. Se sugiere proponer al estudiante la posibilidad de realizar otra

actividad para desfocalizar, tales como: respirar, ir a tomar agua, ir a dar una vuelta al patio, etc.

8. Una vez que la situación de desregulación haya cedido, es importante retomar lo ocurrido en calma para reflexionar con el niño, intentando que éste pueda identificar sus emociones.
9. En el caso de que el estudiante no logre regularse mediante las intervenciones de los especialistas o profesores, se contactará al apoderado para que el estudiante sea retirado del colegio lo que reste de la jornada escolar.
10. Se analizará y evaluará la gravedad de la situación ocurrida para definir los procedimientos disciplinarios si correspondieran, entre los que se consideran:
 - En caso de que las manifestaciones que el niño haya tenido fueran; llorar intensamente, salir de la sala sin autorización, esconderse en algún lugar de su sala o patio, gritar sin razón aparente, y logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades académicas con normalidad, se enviará una comunicación al apoderado para informarle lo sucedido y se registrará la conducta en el libro de registro PIE por la Profesora de Educación Diferencial a cargo.
 - En caso de gritos con garabatos e insultos o trato descalificativo a las profesoras o autoridades del colegio y considerando que el niño logre salir de la crisis durante un tiempo acotado, permitiéndole retomar las actividades académicas con normalidad se enviará una comunicación al apoderado y se citará a entrevista al día siguiente. (Equipo PIE e inspección General).
 - En caso de que las conductas del niño sean; maltrato físico, golpes a otros estudiantes, profesores o cualquier miembro de la comunidad educativa, lanzamiento de objetos (sillas, mesas, piedras, palos, tierra, etc) y las medidas de contención no fueran suficientes, se llamará a sus padres, quienes deberán retirar al estudiante del colegio, durante lo que reste de la jornada escolar de ese día. El reingreso del estudiante deberá efectuarse luego de la entrevista con los apoderados a la mañana siguiente por Equipo PIE e Inspección General.